

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO:

COYSERV S.A.
Ing. Enrique Luis Barelo
CUIT: 20-11744111-4

Se hace saber a Ud. que en relación al trámite que cursa por Nota N° **GOBDIGI-1490140111-921**, esta **Administración Provincial de Recursos Hídricos (A.P.R.HI)** ha dictado **NOTIFICASE** lo siguiente:

En relación al pedido de autorización para cruce el cruce del Río Primero (Suquía); Coordenadas geográficas: 31°20'18.63"S;63°36'33.03"O – Río Primero – Provincia de Córdoba, con cañería de Acero API 5L X52 de ø 51 mm, esp. 3,18 mm, la presión de trabajo máxima será 61.7Kg/cm, de 90m de longitud total del cruce, a una profundidad mínima de 6.45m del fondo del río y por el método de Tuneleado Horizontal de Perforación Dirigida, DC05604/777 - Provisión de gas natural a Industria Aceitera General Deheza – Río Primero – Provincia de Córdoba, esta Administración Provincial de Recursos Hídricos no tiene objeciones técnicas que plantear, por lo que se otorga la autorización solicitada.

La obra a ejecutar será con la inspección de la Distribuidora de Gas del Centro S.A. El Contratista será responsable por cualquier tipo de daño y/o perjuicio que se pudieran ocasionar a esta Administración o a terceros como consecuencia de los trabajos de ejecución de la obra. Cualquier tipo de instalación auxiliar y/o temporaria dentro de la zona de río y/o desvíos provisorios del curso de agua que fuera necesaria para la ejecución del cruce deberá ser totalmente retirada una vez finalizado los trabajos restableciendo el río a las condiciones previas a la construcción del cruce.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. -

Córdoba, 21/12/2021.-